

noticias

Información sobre REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias)

En abril del año en curso, se presentó en la Universidad de Alcalá de Henares la Red de Bibliotecas Universitarias REBIUN, acto presidido por el Rector de esta Universidad. El acto contó también con la presencia de un representante de la Secretaría de Estado en Universidades.

Origen y Objetivos

REBIUN surge en 1989, mediante un preacuerdo de los Rectores de las universidades participantes, que es ratificado en septiembre de 1990 por dichas universidades, en un momento decisivo para los planes de cooperación: Estudio FUNDESCO de la Secretaría de Estado de Universidades, Plan de Acción para las Bibliotecas de la CEE, y reunión en Barcelona sobre "Las Bibliotecas Universitarias en Línea".

El objetivo de la Red tal y como se especifica en el mencionado acuerdo, es la cooperación de las bibliotecas universitarias en todo cuanto redunde en una mayor rentabilidad de los recursos invertidos en información y documentación científica.

Composición y Estructura

En estos momentos componen dicha Red las universidades de: Alcalá de Hena-

res, Barcelona, Cantabria, Carlos III, Nacional a Distancia (UNED), Oviedo, Politécnica de Catalunya, Pompeu Fabra, Pública de Navarra, Santiago de Compostela y Sevilla.

Está organizada en una Conferencia de Directores, coordinada por una Comisión Permanente y una Secretaría.

Pueden existir miembros de pleno derecho, asociados y colaboradores por convenio. Su estructura es pues abierta, siempre y cuando se cumplan los requisitos básicos.

Líneas de Trabajo y Actividades

a) *Catálogo Colectivo de Monografías y Publicaciones Periódicas*

En su primera fase, editado en CD-ROM. Este CD-ROM es producto de la integración de los registros bibliográficos procedentes de las diversas universidades. Dicha integración se lleva a cabo en la Universidad de Barcelona y posteriormente se contrata una empresa (DOC-6), que es quien tiene la licencia del software elegido, CD-ANSWER de DATAWARE, que permite la transferencia de registros a otras bases de datos, así como consulta por los diferentes campos (autor, título, ISBN, materias, etc.). Sus características fundamentales son:

—Casi 500.000 registros de monografías y publicaciones periódicas en formato MARC.

—Facilidades de búsqueda, es posible la recuperación por palabras clave en todo el registro y por todos los puntos de acceso: autor, título, pie de imprenta, materias, ISBN, ISSN, localización, etc., con operadores booleanos, carácter de truncamiento y visualización de índices.

—Catalogación: posibilita formatos de salida para impresora y para fichero en disco (USAMARC, UKMARC, IBERMARC...) que permiten modificar los registros y cargarlos en la propia base de datos.

—Consultable en Red.

En los proyectos a corto plazo, la Red está estudiando la conexión en línea a este Catálogo de todas las Universidades pertenecientes a la Red, con las mismas prestaciones que el CD-ROM. Para ello es además necesaria la cooperación de la Red

Académica (Red IRIS) y facilidad de comunicaciones.

b) *Préstamo Interbibliotecario*

Es la línea de acción complementaria del Catálogo Colectivo, un catálogo ayuda a localizar una información, pero después hay que obtener el documento primario. La Red trabaja muy activamente a través de este programa en la provisión del documento, y en estos momentos se satisface en torno al 50% de las peticiones dentro de la propia Red, porcentaje que con la existencia de un único Catálogo Colectivo se verá incrementado. El futuro desarrollo de este programa pasa por la utilización de correo electrónico para el envío de peticiones, con objeto de aminorar los tiempos de respuesta y el nivel de eficacia.

Pilar Alcalá

Reunión Programa IMPACT

El 19 de junio tuvo lugar una reunión sobre el programa IMPACT, convocada por el IMPI (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial) en su sede de Madrid. Entre los asistentes se encontraba una representación de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Esta se englobaba en una serie de reuniones en las que se intentaba presentar dicho programa a los distintos sectores relacionados con el mercado de la información en España. En esta ocasión iba dirigida principalmente al sector bibliotecario y documentalista, y en ella se dieron cita miembros de asociaciones profesionales: SEDIC, SOCADI, Colegio de Bibliotecarios y Documentalistas de Cataluña,

Asociación de Bibliotecarios y Documentación de Guipúzcoa, Asociación Española de Proveedores de Servicios de Videotex, Club de Información Telemática y la nuestra, como ya se ha indicado; hubo una representación de bibliotecas universitarias (Alcalá de Henares) y de la subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura.

El Orden del día contenía los siguientes puntos: *Presentación* de Frans De Buïne, Director de la Dirección General de Telecomunicaciones, Industrias de la Información e Innovación de las Comunidades Europeas. *Situación de la industria en España*: rueda con los asistentes. Coloquio.

El programa IMPACT tiene por finali-

dad contribuir al desarrollo de mercado de servicios de información en Europa, para ello se analizan los distintos sectores, los más y menos desarrollados, para intentar eliminar obstáculos y fomentar las iniciativas tanto en el ámbito público como en el privado. Sobre todo, prestando una mayor atención a las regiones menos favorecidas y a las pequeñas y medianas empresas. Como objetivo se marca también el apoyo al establecimiento y fortalecimiento de las relaciones entre los distintos agentes de mercado de la información.

Por tanto, son el acceso a la información de cualquier sector a nivel europeo y la creación de las condiciones necesarias para que llegue a muchos sectores, los puntos cardinales de la política del programa. Para ello se han planteado cuatro líneas de actuación: 1ª, mejorar el conocimiento del mercado. 2ª, Eliminación de obstáculos jurídicos y administrativos. 3ª, Aplicación de normas y pautas y promover la difusión y el apoyo al usuario, así como su formación. 4ª, Apoyar las iniciativas estratégicas en el campo de la información.

En lo que se refiere a las actividades relacionadas con las bibliotecas, al principio estaban contenidas en IMPACT, y más tarde pasaron a ser un programa independiente. Las líneas de acción iban encaminadas a la conversión de las bibliografías nacionales, interconexión entre bibliotecas, potenciación de nuevos servicios (tales como el CD-ROM) e incentivar a los proveedores a lanzar nuevos productos.

Sobre todo ello se ha requerido la aportación de propuestas (diciembre de 1991) y próximamente (julio de 1992) se convocará una nueva reunión donde se recogerán sugerencias concretas.

Todo ello se completa con la realización de cursos de formación que tendrán lugar a partir de principios de 1993, principalmente dirigidos a las zonas menos favorecidas. Dichos cursos se organizarán de forma descentralizada para poder llegar mejor a los usuarios.

Gregorio García Reche

Proyecto de Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía

La Comisión de Bibliotecas Públicas de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, integrada por Maribel Jiménez Hermoso, Gloria Maldonado Lozano y Antonio Martín Oñate fue recibida el pasado día 9 de junio por el Director General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, Ilmo. Sr. don Pedro Navarro Imberlón, a quien acompañaba el Jefe del Servicio Bibliotecario don Javier Palacios.

La entrevista correspondía al deseo expresado por el Director General de conocer la opinión que había suscitado en

la Asociación la lectura del Proyecto de Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

Tras agradecer la deferencia, los miembros de la Comisión expusieron al Director General las reflexiones y observaciones que el estudio del Proyecto había producido, que atañen principalmente a tres aspectos: las excesivas competencias que se asignan a la Biblioteca de Andalucía, lo que representa de regresivo la desaparición de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas, y las repercusiones negativas

que puede suponer una posible dejación de las Bibliotecas Municipales a la única voluntad de sus Ayuntamientos.

Por parte de la Dirección General se consideraron infundados los temores expuestos, argumentando la bondad del Proyecto, así como la base legal que lo sustenta.

La Comisión insistió en que veía el Proyecto con una óptica distinta que no le permitía compartir el optimismo de la Dirección General y que el conocimiento

real de las bases que sustentan nuestro Sistema nos conducen a temer que los cambios que se pretenden introducir pueden repercutir negativamente en el desarrollo bibliotecario de Andalucía.

La Comisión entregó al Director General un estudio elaborado por la Junta Directiva de la Asociación titulado "Análisis y sugerencias al Proyecto de Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía", comprometiéndose a contestarlo por escrito.

Conclusiones de la I Conferencia de Bibliotecarios y Documentalistas Españoles (Valencia, 5-7 mayo 1992)

1. Se detecta un desconocimiento de las tareas profesionales que los Bibliotecarios-Documentalistas realizan en sus centros de trabajo.
2. Se considera anacrónico e inadecuado el término Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos para los funcionarios de nivel B de servicio en esos centros.
3. Se advierte un desconocimiento casi total por parte del usuario de los recursos informáticos.
4. Se considera que el status del profesional del área es bajo. En esta consideración intervienen factores sociales, académicos y laborales, en su doble perspectiva económica y de tipología de centro.
5. Por otra parte el Sistema Español de Bibliotecas está contemplado en la legislación, pero debería dejar de ser algo nominal y transformarse en algo real. El reto del Sistema Español de Bibliotecas puede ser disponer de un marco jurídico estatal que no se contraponga con los Sistemas Bibliotecarios propios de cada Comunidad Autónoma.
6. Los medios y los procedimientos de acceso a la profesión de bibliotecarios-documentalistas tienen que ajustarse a los cambios que se han producido en la actividad profesional sobre todo a partir de los años ochenta.
7. Se destaca la necesidad de disponer de información sobre los planes cooperativos y su gestación.
8. En relación con la formación académica, se sugiere:
 1. que el perfil de los profesores sea equilibrado en beneficio de los alumnos.
 2. que las materias troncales se adecúen a la demanda social para así formar profesionales competitivos.
 3. se debería reciclar a aquellos profesionales que no se han formado suficientemente.
 4. que las futuras licenciaturas en Ciencias de la Documentación deben cumplir los siguientes objetivos:
 - satisfacer los deseos de los diplomados que quieren adquirir el grado de licenciado.

—abrir vías de investigación en nuestras disciplinas.

—formar documentalistas y bibliotecarios especializados.

9. Necesidad de introducir en el sistema educativo "algunas nociones" sobre la importancia creciente de la información y las formas de acceder a la misma.

10. Necesidad de mejorar los servicios bibliotecarios, ya que la imagen que la sociedad tiene del profesional está íntimamente ligada a los beneficios que obtiene de él, y modificar la estructura administrativa con el fin de mejorar el sistema de promoción interna.

11. Necesidad de mejora de las formas de selección de personal bibliotecario y adopción de actitudes profesionales que den una imagen de la profesión más atractiva y matizada a quienes estén interesados en ejercerla.

12. Las relaciones entre el bibliotecario-documentalista y el usuario serán objeto de análisis y estudios periódicos, con el fin de conocer las necesidades reales que la sociedad demanda.

Por tanto, las *Propuestas de Actuaciones Concretas* surgidas de la I Conferencia de Bibliotecarios y Documentalistas Españoles son las siguientes:

1. Pedimos al Ministerio de Cultura que coordine y cofinancie con otras Instituciones competentes en la materia la realización de los siguientes estudios:

—Un análisis temático de las relaciones de puestos de trabajo, convenios colectivos, pruebas selectivas y concursos de las Administraciones Públicas y de algunas empresas privadas para conocer el status laboral de los bibliotecarios y documentalistas y para establecer las condiciones básicas en el desempeño de las funciones

de los bibliotecarios y documentalistas en sus distintos niveles de responsabilidad.

—Un estudio sociológico que aporte datos científicos sobre la consideración en que la sociedad tiene a las Bibliotecas y Centros de Documentación, así como a los profesionales que ejercen su actividad en ellas.

—Un estudio que, recogiendo los servicios y las demandas de los usuarios, permita evaluar los servicios que se ofrecen en la actualidad.

2. Necesidad de un marco legal, financiación, coordinación y cooperación para que el Sistema Español de Bibliotecas sea una realidad, todo ello promovido desde las instancias del Ministerio de Cultura.

3. Apoyo y coordinación de una Institución, que podría ser el Centro de Coordinación Bibliotecaria para recoger y difundir toda la información sobre planes cooperativos existentes.

4. Que se constituya un Consejo Asesor en el que estén representados tanto los órganos administrativos como los profesionales relacionados con las Bibliotecas y Centros de Documentación que sirvan de lugar de debate y que potencien y originen políticas que mejoren la situación de los centros y de los profesionales.

5. Se propone una denominación alternativa como bibliotecario técnico o de gestión a los actuales Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

6. Que las Asociaciones tengan en cuenta dentro de sus actividades el papel y la realidad de aquellos profesionales que por motivos específicos (Bibliotecas Municipales y Escolares) se hayan menos protegidos.

7. Potenciar la federación de las Asociaciones existentes para que ofrezcan una voz unificada que evite discusiones infructuosas y dispersión de esfuerzos.

I Conferencia Iberoamericana del libro, (Granada, Junio 1992). Grupo de trabajo tercero: conclusiones

Introducción

El grupo de trabajo de "Lectura Pública y Bibliotecas" acuerda elevar a las autoridades gubernamentales, a las organizaciones profesionales del libro y la lectura así como a los organismos especializados las siguientes conclusiones:

Primera: Propiciar el intercambio de información entre las Bibliotecas Nacionales iberoamericanas con el fin de facilitar la coordinación de programas a nivel regional, en particular la interconexión de sus sistemas informativos.

Segunda: Reforzar el funcionamiento de las Bibliotecas Nacionales como depositarias del patrimonio de la memoria colectiva en cualquier tipo de soporte y factores esenciales de la elaboración de la bibliografía de cada nación.

Tercera: Como propietarios y responsables de un patrimonio común, procurar los medios para la conservación de éste y para que sea accesible a todos los países del área.

Cuarta: Dotar a las bibliotecas públicas de medios suficientes para su funcionamiento así como de presupuestos regulares para la adquisición de libros y otros registros culturales.

Quinta: Organizar campañas de fomento de la lectura y de prestigio social de las bibliotecas a través de los medios de comunicación.

Sexta: Fortalecer o, en su caso, crear el sistema nacional de información prestando especial atención a las redes de bibliotecas y servicios bibliotecarios públicos, escolares, universitarios y especializados.

Séptima: Realizar investigaciones sobre los hábitos o necesidades de lectura y abrir espacios de cooperación entre bibliotecarios, editores y libreros para responder debidamente a la demanda social.

Octava: Reconocer el papel de la biblioteca pública en Iberoamérica como agente del cambio social y mejora de la calidad de vida e instrumento indispensable en el proceso de afirmación y desarrollo del hábito lector.

Novena: Establecer mecanismos de formación académica sistemática de los profesionales de bibliotecas, así como de capacitación y actualización de los mismos.

Décima: Dado que el conocimiento científico se imparte en la Universidad, la enseñanza oficial de la Bibliotecología y Ciencias de la Información corresponden a la Universidad.

Undécima: La formación de los bibliotecarios ha de partir del conocimiento de las necesidades de la sociedad a la que sirven teniendo más en cuenta las peculiaridades de cada región al objeto de incorporar contenidos programáticos y líneas de investigación acordes con la realidad del país en que se estén realizando dichos estudios.

Duodécima: Es necesario promover la cooperación iberoamericana en el campo de la formación de bibliotecarios y en la investigación bibliotecológica, así como de las asociaciones profesionales.

Conclusión

Al amparo de la Iª Conferencia Iberoamericana del Libro, se recomienda una

mayor colaboración, coordinación y cooperación entre editores, libreros, autores, cámara del libro y bibliotecarios a través del formento de actividades tales como:

- Contribuir con registros bibliográficos de Iberoamérica al CD-ROM del ISBN.
- Utilización de los códigos de barras normalizados con el ISBN como base para la circulación e inventarios automatizados.
- Incorporación de la catalogación en publicación.
- Realización de proyectos conjuntos, particularmente, en la medición de la necesidad y demanda de material bibliográfico.

Recomendaciones de carácter institucional

A los representantes gubernamentales presentes en la Conferencia Iberoamericana del libro.

1. Que se instituya en el ámbito Ibe-

roamericano "El día del Libro" destinado a exaltar esta expresión cultural como el principal vehículo de la cultura escrita de las lenguas de la Comunidad Iberoamericana.

2. Que las recomendaciones de la presente reunión sean transmitidas por los canales regulares establecidos a la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, así como a las Reuniones de Ministros de Cultura y responsables de las políticas culturales que estudian la aplicación del Acuerdo de Alcance Parcial para la libre circulación de bienes y servicios culturales.

Al CERLALC

3. Que se constituya en secretaría permanente de la Conferencia Iberoamericana del Libro con el fin de que coordine el seguimiento de las recomendaciones de este evento y promueva su celebración periódica en los países del área iberoamericana.

Conferencia: "La Ley de préstamos en Bibliotecas y su armonización en Europa"

Coincidiendo con la celebración de LIBER'92 la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía y Documentación (FESABID) ha celebrado una conferencia-debate en torno al tema "La Ley de préstamos en bibliotecas y su armonización en Europa", de la que fue ponente don Andrés Sorel.

El acto estuvo presidido por don Federico Ibáñez Soler, Director General del Libro y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, quien después de un saludo y unas palabras de introducción dio paso a la intervención de don Antonio Martín Oñate, Presidente de FESABID. Este justificó la necesidad del encuentro en orden a

aclear o disipar los celos existentes entre los bibliotecarios españoles, que temen que una legislación protectora de los legítimos derechos de los autores termine incidiendo negativamente en los presupuestos para adquisición de nuevos fondos de las bibliotecas, o en algún otro de los aspectos implícitos en su desarrollo. Pasó a continuación a presentar al conferenciante don Andrés Sorel, Secretario General de la Asociación Colegial de Escritores de España.

El señor Sorel hizo una brillante defensa del derecho que asiste a los escritores a vivir dignamente del fruto de su esfuerzo creativo y analizó las graves dificultades

existentes debido a la piratería que se ejerce a través de las fotocopiadoras.

Expuso igualmente cuál es el estado actual de la cuestión desde el punto de vista de la legislación comunitaria y las fórmulas de aplicación en España.

Entrega de los premios FESABID al estudio y a la investigación

El pasado 26 de junio, dentro del marco de LIBER'92, tuvo lugar el acto de entrega de los Premios FESABID al Estudio y la Investigación en su primera convocatoria.

En la modalidad profesional el premio dotado con 500.000 pesetas le fue concedido al trabajo titulado "Orígenes y desarrollo de la Información y Documentación en el Estado español", cuyo autor es don Ernesto Abadal Falgueras.

El jurado estuvo constituido por don Antonio Martín Oñate como Presidente, y don Tomás Baget, doña María Angeles Bernaola, don Manuel Carrión y doña Paloma Portela, como Vocales.

En la modalidad Fin de Estudios, destinado a estudiantes de tercer curso de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación, fue declarado ganador el trabajo presentado bajo el título "For-

A continuación, moderado por don Federico Ibáñez, se abrió un interesante debate, en el que el propio Director General tuvo que intervenir para aclarar el punto de vista del Ministerio.

mación de usuarios y biblioteca pública: una propuesta", cuya autora es doña María José Orobitg i Della.

El jurado encargado de juzgar esta modalidad estuvo integrado por don Antonio Martín Oñate, como Presidente, y doña Mercé Bosch, doña Mercedes Caridad Sebastián, don José Ramón Cruz Mundet y don Iñigo Sanz de Ormazábal, como Vocales.

Ambos jurados, por unanimidad, coincidieron, a la vista de la calidad de los dos trabajos premiados, recomendar a la Junta Directiva de FESABID la conveniencia de darles difusión en la forma que se considere más apropiada.

El acto estuvo presidido por el Ilmo. Sr. don Federico Ibáñez Soler, Director General del Libro y Bibliotecas del Ministerio de Cultura.